



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION No. DA-028-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las 2:00 p.m., se recibieron y abrieron las ofertas de las personas físicas y/o jurídicas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-27-075-2022**, llevado a cabo para la **"Adquisición de Tablet"**.

RESULTA: Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha seis (6) de septiembre de 2022 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-27-075-2022**.

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, el Tribunal Superior Electoral procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en fecha nueve (9) del mes de septiembre del 2022, fueron recibidas las ofertas de las siguientes personas físicas y/o jurídicas, a saber:

- a) **GEDESCO SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131345222 la cual presentó una oferta por el monto de novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos dominicanos con 94/100 (**RD\$937,499.94**);
- b) **BLUEDATA, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131409547, la cual presentó una oferta por el monto de novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$955,446.00**);
- c) **Itcorp Gongloss, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131189522, la cual presentó una oferta por el monto de ochocientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y cuatro pesos dominicanos con 68/100 (**RD\$857,374.68**);
- d) **Verablue Caribbean Group SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131530062, la cual presentó una oferta por el monto de setecientos cincuenta mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$750,000.00**);

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es "(...) *realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley*".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que *"La Dirección*



Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado" (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el antes referido manual dispone en su numeral 04.01 *Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* que:

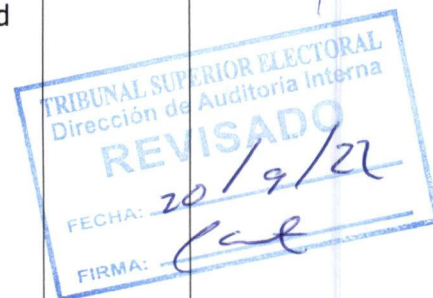
"La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede en forma inmediata a elaborar un acta simple que deberá contener la fecha y hora de su emisión, número asignado a cada Oferta, nombre de los Oferentes, monto de sus Ofertas, la adjudicación y las observaciones que se formularen, debiendo ser firmada por el Director Administrativo Financiero o su equivalente y el responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y un funcionario que haya intervenido en el procedimiento".

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

ÚNICO: ADJUDICAR la "Adquisición de Tablet" al proveedor **GEDESCO SRL**, el ítem núm. 1, en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de total de novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos dominicanos con 97/100 (**RD\$937,499.97**):

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1	43211509	Tablet: Pantalla Liquid Retina XDR Multi-Touch de 12.9 pulgadas True Tone con amplia gama de colores (P3); Brillo XDR máximo de 1,000 nits en toda la pantalla y máximo de 1,600 nits con contenido HDR; Pantalla con amplia gama de colores (P3); Resolución de 2732 x 2048 a 264 pixeles por pulgada (ppi); Relación de contraste de 1,000,000:1; Chip M1, CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 8 núcleos; 8 GB de RAM, 256 GB de almacenamiento; Sistema de cámaras Pro: gran angular 12 MP y apertura de f/1.8, y ultra gran angular de 12 MP, ángulo de visión de 122° apertura de f/2.4; Conexión inalámbrica y celular, Wi-Fi 6 802.11ax, doble banda	Unidad	6



		simultánea (2,4 GHz y 5 GHz), 5G NR/FDD-LTE/TD-LTE/GSM/EDGE tarjeta Nano-SIM/eSIM; Puerto Thunderbolt/USB 4 con conector USB-C; Batería de polímero de litio recargable integrada de 40.88 Wh; Debe incluir Magic Keyboard compatible color negro; Garantía de 1 año ✓		
--	--	--	--	--

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once y cuarenta y cinco horas de la mañana (11:45 a.m.), a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



Edgardo Martínez Matos
Encargado de Compras y Contrataciones

